



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa - B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

RESOLUCIÓN CSU N° 082/2013

ACTA N° 22/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS POR LA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo, 02 de octubre de 2013

VISTO: La Ley N° 3.198/2007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo".

La Resolución Consejo Directivo N° 021/2013, proveniente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, por la cual se modifica la denominación de la Facultad de Ciencias Tecnológicas por Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

El único punto del orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO: Que, existe la necesidad de adoptar una nueva denominación para la Facultad de Ciencias Tecnológicas, teniendo en cuenta la visión institucional y la proyección de crecimiento de la Facultad, teniendo en cuenta que las Ciencias y las Tecnologías son disciplinas separadas que requieren mayor énfasis de estudio.

Que, conforme a la Ley N° 3.385/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Art. 35, de las Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo, en su inc. n) dispone: "Establecer la estructura Académica de la Facultad" y el art. 14 del mismo cuerpo legal, de las Atribuciones y Deberes del Consejo Superior Universitario, en su inc. a) dispone: "Ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ RESUELVE:

Art. 1°) MODIFICAR la denominación de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, adoptando la de **FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS**, la cual comenzará a implementarse a partir del año 2014.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Esc. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General


Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Rector y Presidente - CSU